

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Licencias por enfermo.—Orden de 9 de enero de 1944 por la que se concede licencia por enfermo al Teniente de Infantería de Marina D. Rafael Lozano Cabo.—Pág. 64.

Otra de 9 de enero de 1944 por la que se concede licencia por enfermo al Teniente de Infantería de Marina don Mateo Oliver Amengual.—Página 64.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 9 de enero de 1944 por la que se dispone que el personal del Cuerpo de Intendencia que se

relaciona pase a los destinos que se indican.—Páginas 64 y 65.

Destinos.—Orden de 9 de enero de 1944 por la que se dispone que los Capitanes y Tenientes Médicos que se citan pasen a los destinos que se expresan.—Página 65.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 21 de diciembre de 1943 por la que se conceden las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de la Armada que se cita.—Páginas 65 y 66.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina.

Licencias por enfermo.—Visto el expediente instruido al efecto, y de acuerdo con lo informado por el Servicio de Sanidad de este Ministerio, se conceden dos meses de licencia por enfermo para Chamartín de la Rosa (Madrid), a partir de 24 de diciembre último, al Teniente de Infantería de Marina D. Rafael Lozano Cabo, aprobando el anticipo concedido por la Superior Autoridad del Departamento de Cádiz.

Madrid, 9 de enero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

— Vista la instancia elevada por el Teniente de Infantería de Marina D. Mateo Oliver Amengual y el acta de reconocimiento médico que se acompaña, de acuerdo con lo informado por el Servicio de Sanidad de este Ministerio, se le conceden dos meses de licencia por enfermo para Palma de Mallorca.

Madrid, 9 de enero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el personal del Cuerpo de Intendencia que se relaciona, cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan:

Teniente Coronel D. Manuel González Mariscal.—De la Sección de Pensiones del Tribunal Supremo de Justicia Militar, a Intendente de Baleares (forzoso).

Comandante D. Eduardo de Sás y Murias.—De Intendente de la Escuadra, a Habilitado General

del Departamento de El Ferrol del Caudillo y Vestuarios (forzoso).

Comandante D. Javier González de Cella Gallego.—Del Departamento de El Ferrol del Caudillo, a Jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias (forzoso).

Comandante D. Fidel Martínez Gómez.—De Intendente de Baleares, a Intendente de la Escuadra (forzoso).

Comandante D. José Vizcarrondo Martínez.—De Intendente de Canarias, al Departamento de El Ferrol del Caudillo (forzoso).

Comandante D. Carlos Sabater Martínez.—De Habilitado General de El Ferrol del Caudillo, a Profesor de la Escuela Naval Militar (forzoso).

Comandante D. Bernabé Fernández Pintado.—De Habilitado de la Ayudantía Mayor del Ministerio, a la Sección de Pensiones del Tribunal Supremo de Justicia Militar (forzoso).

Comandante D. Andrés Senac Lissón.—De la Base de Submarinos de Cartagena, a Jefe de Acopios del Arsenal de Cartagena (forzoso).

Capitán D. Juan Morales Vilanova.—De Habilitado de La Coruña, a las órdenes del Departamento de El Ferrol del Caudillo (forzoso).

Capitán D. Luis Méndez.—Del Servicio de Intendencia de Baleares, a Habilitado de la Ayudantía Mayor del Ministerio (forzoso).

Capitán D. José Fernández Trouchaud.—De las órdenes del Departamento de Cartagena, a Habilitado de la Base de Submarinos (forzoso).

Capitán D. Antonio Duboy de Lucas.—De la Escuela Naval Militar de Marín, a la Escuela de Suboficiales de San Fernando (forzoso).

Capitán D. José María Martínez.—De Habilitado del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, a Profesor de la Escuela Naval de Marín (forzoso).

Capitán D. Miguel Rosendo Antón.—Del Cuartel de Instrucción de Cádiz, a Auxiliar de Transportes y de la Factoría de Cádiz (forzoso).

Capitán D. Francisco Montojo Belda.—Sin desatender su actual destino, al Grupo de Lanchas de Cádiz y Comandancia de Marina (forzoso).

Capitán D. Francisco Hurtado Castellanos.—Del Departamento de El Ferrol del Caudillo, al Cuartel de Instrucción de Cádiz (forzoso).

Capitán D. Enrique Noval Brusola.—De Habilitado del *Vulcano*, a Habilitado del Arsenal de El Ferrol del Caudillo (forzoso).

Capitán D. Manuel López Banús.—Sin desatender su destino en el cañonero *Calvo Sotelo*, a Habilitado del Grupo de Lanchas de Tarifa (forzoso).

Capitán D. Valentín Roperó Calonge.—De Habilitado del *Contramaestre Casado*, a la Secretaría de la Intendencia y Auxiliar del Negociado de Transportes de Cádiz (forzoso).

Teniente D. Angel García Fernández.—Del Departamento de Cádiz, al Departamento de El Ferrol del Caudillo (forzoso).

Teniente D. Salvador Martínez Sánchez.—Del buque minador *Eolo*, al minador *Vulcano* (forzoso).

Teniente D. Gerardo Santos Pastor.—Del cañonero *Dato*, al transporte *Contramaestre Casado* (forzoso).

a) Se confirma en sus actuales destinos al Teniente Coronel D. Alfonso Carrasco Pérez de Jefe de los Servicios Económicos del Arsenal de El Ferrol y al Comandante D. Francisco Ubeda Guerrero en los Servicios de Intendencia de Canarias.

b) Las Habilitaciones del minador *Eolo* y cañonero *Dato* serán desempeñadas por un Oficial de cuenta y razón.

c) El relevo del Comandante D. Carlos Sabater Martínez se hará con carácter de urgencia, debiendo presentarse en la Escuela Naval Militar de Marín el día 20.

d) Las Habilitaciones de las Comandancias de Marina de La Coruña y El Ferrol del Caudillo serán desempeñadas interinamente por el Oficial que designe el Capitán General de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 9 de enero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Contralmirante Comandante Naval de Baleares, Contralmirante Comandante Naval de Canarias y General Jefe de los Servicios de Intendencia.

Sres. ...

Destinos.—Se dispone que el personal que a continuación se relaciona, cese en los destinos que se indican y pase a ocupar los que al frente de cada uno se expresan:

Capitán Médico D. Enrique Delgado Machuca.—Embarca en el transporte *Tarifa*.

Capitán Médico D. Antonio Ruiz Lara.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, al Hospital de Cádiz.

Capitán Médico D. Manuel Pérez Pujazón.—Del cañonero *Cánovas del Castillo*, al Cuartel de Instrucción de Cádiz.

Teniente Médico D. Ramón Ortiz Gallardo.—Del transporte *Tarifa*, a la Segunda Flotilla de destructores.

Teniente Médico D. José María Suárez Altozano.—Del Hospital de Cádiz, al cañonero *Cánovas del Castillo*.

Teniente Médico D. Enrique Gómez Tomé.—Del Hospital de Cádiz, a la Primera Flotilla de destructores.

Todos estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 9 de enero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra, General Jefe Superior de Contabilidad y General Jefe del Servicio de Sanidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

CRUCES

Cuerpo General.

Capitán de Corbeta, retirado extraordinario, fallecido, D. José Rodríguez García, con antigüedad de 1 de mayo de 1931. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NÚM. 262 Y B. O. NÚM. 327)

Oficinas.

Oficial primero, activo, D. Juan Puig Escalona, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a par-

tir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Cuerpo General.

Capitán de Fragata, activo, D. Rafael Sánchez Nieto, con antigüedad de 14 de junio de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada en el sentido que se indica la Orden de 15 de julio de 1942 (D. O. núm. 194).

Capitán de Corbeta, fallecido, retirado extraordinario, D. José Rodríguez García, con antigüedad de 1 de mayo de 1939, a partir del 1 de mayo de 1939. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La pensión deberá percibirla su viuda doña Rosario Sánchez Menéndez, a partir del 1 de mayo de 1939 hasta fin de abril de 1941, por la Delegación de Hacienda de Huelva.

Capitán de Corbeta, activo, D. Luis Hernández Cañizares, con antigüedad de 20 de julio de 1943, a partir del 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina.

Teniente Coronel, activo, D. Antonio Suárez Abeilleira, con antigüedad de 3 de septiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán, activo, D. Francisco Roncero Aceituno, con antigüedad de 22 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 31 de julio de 1943 (D. O. núm. 181) por corresponderle Cruz en lugar de Placa, como por error se consignó en la mencionada disposición.

Sanidad.

Comandante Médico, activo, D. César Tejada Salgado, con antigüedad de 30 de junio de 1942, a partir de 1 de julio de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables.

Condestable primero, activo, D. Manuel Mourelle Valenzuela, con antigüedad de 26 de noviembre de 1942, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas.

Teniente, activo, D. Antonio García Vaca, con antigüedad de 15 de abril de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos.

Mecánico Mayor, activo, D. José Molero López, con antigüedad de 15 de febrero de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Astrónomos.

Cartógrafo de primera, activo, D. Julio Melero Moreno, con antigüedad de 29 de enero de 1929, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y B. O. NUM. 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

C. A. S. T. A.

Oficial tercero, retirado, D. José Martínez Sierra, con antigüedad de 30 de agosto de 1942. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 21 de diciembre de 1943.

ASENSIO

(Del D. O. del Ejército núm. 5, pág. 128.)